ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2725
APRUEBA SUBVENCIONES NAVIDAD AÑO 2020.
REQUINOA, 16 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de proyectos - Subvenciones Municipales 2020, de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna de Requínoa, quienes solicitan aporte para financiar proyecto "Gastos entrega de dulces Navidad 2020".

El Decreto Alcaldicio N° 2005 de fecha 01.08.2018, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones Municipales y Fondos Concursables de Requínoa".

El Certificado N° 137 de fecha 14.12.2020 de Secretaria Municipal, quien certifica que establece que en sesión extraordinaria N° 043 de fecha 14.12.2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó entregar subvención de Navidad 2020, para adquisición de bolsas de dulces a Organizaciones Territoriales y Funcionales, de acuerdo a nómina que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

APRUEBASE Subvenciones Navidad 2020 a las Organizaciones Comunitarias Funcionales Territoriales y Funcionales que indica:

N° PJ	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	RUT	MONTO $
1/1	J.V. República del Paraguay	65.246.550-1	82.500
2/20	J.V. Unión San Agustín	73.396.600-9	115.500
3/53	J.V. Santa Bernardita	65.247.050-5	169.950
4/59	J.V. Villa Los Cristales	65.583.430-3	120.450
5/63	J.V. Manuel Rodríguez Norte	65.757.380-9	132.000
6/189	Comité de Vivienda Villa Ilusión	75.984.740-7	49.500
7/9	J.V. La Pimpinela	65.267.470-4	247.500
8/5	J.V. Aurora de Chile	71.128.600-4	148.500
9/37	J.V. Coya	65.728.810-1	57.750
10/8	J.V. Patria Nueva	65.400.720-9	173.250
11/25	J.V. Villa Los Canelos (J.V. Villa Bonczos)	65.055.859-6	148.500
12/62	J.V. Villa San Jorge (J.V. Las Pircas)	65.737.680-9	288.750
13/12	J.V. Rincón de Abra	71.399.800-1	247.500
14/40	J.V. La Gloria	74.631.800-6	49.500
15/47	J.V. Central Los Lirios	75.026.500-6	148.500
16/50	J.V. El Bosque	65.352.740-3	57.750
17/71	J.V. El Buen Samaritano	65.103.007-2	264.000
18/75	J.V. Villa Santa Fe	65.172.633-6	247.500
19/4	J.V. El Maitén	75.818.100-6	165.000
20/22	J.V. Villa Jardín	74.773.400-3	250.800
21/29	J.V. Santa Teresa de Chumaco	71.926.100-0	214.500
22/72	J.V. Los Guindos	65.127.455-9	84.150
23/33	J.V. Esperanza 30	72.226..200-k	26.400
24/7	J.V. Concordia	75.363.200-k	189.750
25/74	J.V. Villa Suecia	65.178.707-6	46.200
26/21	J.V. Santa Lucila	71.766.000-5	99.000
27/27	J.V. Norte Los Lirios	75.365.500-k	132.000
28/64	J.V. Villa Los Angeles	65.794.930-2	36.300
29/46	J.V. Campo Nuevo	74.969.900-0	247.500
30/13	J.V. América	65.081.650-1	132.000
31/14	J.V. Bello Amanecer	65.842.600-1	130.350
32/3	J.V. Las Brisas	75.972.010-5	90.750
33/48	J.V. Unión El Barrio	73.811.500-7	54.450
34/58	J.V. Villa San José	65.051.343-6	34.650
35/60	J.V. Nuevo Horizonte de Pimpinela	65.621.110-5	74.250
36/70	J.V. Santa Gema Galgani	65.079.881-3	66.000
37/52	J.V. La Turbina	65.769.120-8	66.000
38/28	J.V. San Javier	65.293.030-1	62.500
39/32	J.V. Nueva Esperanza	75.610.100-5	90.750
40/10	J.V. La Unión	71.362.800-k	140.250
41/54	J.V. El Porvenir	65.214.150-1	198.000
42/38	J.V. Nuevo Amanecer	75.747.200-7	148.500
43/49	J.V. Vida Nueva	75.348.600-3	161.700

Déjese establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá fiscalizar la utilización de los recursos, mediante informe de cada subvención otorgada, acompañando medios de verificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215 24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", correspondiente a organizaciones funcionales y territoriales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/FNM/MMN/LTF/JBV/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)